



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA**

Medellín, Dieciséis (16) de Octubre de dos mil trece (2013)

REF: REPARACIÓN DIRECTA.
DTE: PORFIRIO MANUEL BANDA ANDRADES Y OTROS
DDO: EJÉRCITO NACIONAL.
RDO: 2013- 00077

ASUNTO: REQUIERE A ENTIDAD EXHORTADA

Analizado el proceso de la referencia, se observa que el día 20 de Septiembre de 2013 (fl.688) el Coronel Juan Carlos Forero Briceño, en su calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Cuarta Brigada de Medellín, manifestó que: *"lo solicitado mediante exhorto 067 fue remitido al Batallón de Infantería No. 10 con sede en la ciudad de Medellín, toda vez que el lugar de ocurrencia de los hechos se encuentra dentro del área de responsabilidad de esa Unidad Táctica, motivo por el cual se remite la solicitud al funcionario competente."* Igualmente aporta constancia de envío a dicha unidad, del exhorto indicado (fl. 689)

Por lo anterior y dado que no se encuentra aún dentro del expediente la información requerida mediante exhorto 067, el despacho ordenará requerir al Comandante del Batallón de Infantería No. 10 ubicado en la ciudad de Medellín, para que aporte con destino a este proceso la información requerida en el mencionado exhorto.

Igualmente, se encuentra dentro del expediente, constancia de recibido del exhorto 73 en la Séptima División del Ejército Nacional desde el 27 de septiembre de 2013. Dicho exhorto a la fecha no ha sido integrado al expediente.

Por lo anterior, se ordena que por medio de la secretaría del despacho, se exhorte a la Séptima División del Ejército Nacional, para que aporte al proceso la totalidad de los documentos solicitados mediante exhorto No. 67.

A las entidades requeridas se les otorgará un plazo de cinco (5) días contados a partir del recibo de la solicitud, para aportar al proceso los documentos solicitados.

Se le recuerda a las partes el deber de colaborar con la administración de justicia, en el sentido de hacer que la información que aquí se solicita sea allegada oportunamente al expediente.

NOTIFÍQUESE

**PILAR ESTRADA GONZALEZ.
JUEZ**

RLV

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy _____ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria